MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 013
QUILLON, 02 ENE 2015

VISTOS:

1. Acta de evaluación Licitación Pública 4352-14-LE14, de fecha 22/12/2014;
2. Ficha técnica Nº 79, de fecha 10/12/2014, emitida por la Oficina de deportes y recreación;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 112 de fecha 11/12/2014, emitido por el director de Administración y Finanzas (s);
4. Decreto Alcaldicio Nº 1.055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
5. Decreto Alcaldicio Nº 365 de fecha 01/07/2009, que indica subrogancias en Unidades y Cargos que indica;
6. Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al administrador Municipal a quien subrogue el cargo;
7. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

a) El proyecto FNDR 2%, denominado "Talleres masivos de Zumba en Quillón", para su respectiva ejecución;
b) El proyecto del IND, denominado, "En Quillón se vive la recreación", para su respectiva ejecución en el presente año;
c) Programa de apoyo a organizaciones deportivas de la comuna de Quillón, para su ejecución en el presente año 2014;
d) El Plan deportivo anual 2014, de la Oficina de Deportes, en ejecución;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE;** el Acta de Avaluación de la licitación ID: 4352-14-LE14 **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA ESCUELAS Y TALLERES MUNICIPALES".**

2.- ADJUDIQUESE; la licitación pública en los términos ofertados y los términos de referencia para la adquisición de implementación deportiva, para escuelas y talleres de la comuna de Quillón. Cuyo detalle adjudicado se expone a continuación.

PROVEEDOR	RUT	LINEA	VALOR C/IVA
Luis Valdebenito Villa	[redacted]	Equipamiento Nº1, Nº3 y Nº4	$ 4.402.488
Emilio Muñoz Abochacra		Equipamiento Nº2	$ 638.554

3.- IMPÚTESE; el gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta suscrita el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el director de finanzas (s), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

4.- PUBLÍQUESE; el presente decreto y la adjudicación del convenio en el portal www.mercadopublico.cl y en la transparencia municipal www.quillon.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

GGP/ggp
DISTRIBUCIÓN: